

Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0001283/2014
Córdoba, 19 FEB 2014

VISTO

El expediente de referencia en la que la profesora titular a cargo de la cátedra de **Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud**, solicita se autorice la inscripción de postulantes al concurso de ayudantes alumnos y adscriptos ad-honorem para la cátedra a su cargo, de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que la Cátedra de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud ha presentado la solicitud en tiempo y forma.

Que la cátedra solicita 18 (dieciocho) ayudantes alumnos y 12 (doce) adscriptos.

Que en el calendario académico del año 2014 se fijan las fechas de inscripción de aspirantes a ayudantes alumno y adscripciones.

Que Secretaría Académica procedió a verificar que la presentación del llamado se haya realizado en el formato correspondiente y que el plan de formación se adecue a lo establecido por el régimen de ayudantes alumnos y adscriptos y la RHCDN° 138/03.

Que la Comisión de Enseñanza recomienda aprobar el plan de formación y disponer el llamado para la cátedra de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud.

Que debido a las fechas previstas en el calendario académico la Comisión recomienda se realice resolución ad-referéndum del HCD.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Ad-referéndum del H. Consejo Directivo RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el plan de formación de ayudantes alumnos y adscriptos para el período 2014-2016 de la cátedra Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud que forma parte integrante de la presente en 8 (ocho) fs. útiles


Artículo 2º: Disponer el llamado a selección de 18 (dieciocho) ayudantes alumnos y 12 (doce) adscriptos para la cátedra de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud.

Artículo 3º: Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas, entre el 20 y el 27 de febrero de 2014, en el horario de 8.30 hs a 12.30 hs.

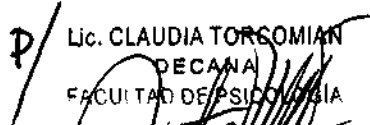

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución Nº:

155


Lic. Olga Puente de Camacho
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Lic. CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0001283/2014
Anexo RDN°

155

Plan de Formación para Adscriptos

Cátedra:
Psicología Evolutiva de la adolescencia y de la juventud

Período: 2014-2016

N° de adscriptos a incorporar: 12 (doce) adscriptos

Funciones que los mismos desempeñarán:

– Participar en todas las actividades de la cátedra – Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas (**detallar las actividades que el adscripto realizará durante el período**)

El profesor adscripto acompañará al equipo docente en la coordinación de los trabajos prácticos presenciales de alumnos regulares, así como en los trabajos prácticos con modalidad virtual destinados a los alumnos promocionales.

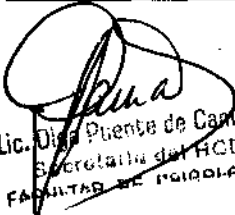
– **Carga horaria semanal exigida (Detallar días y horas):**

Miércoles 20 a 22 hs reuniones de formación – capacitación junto con el equipo de cátedra. (OBLIGATORIAS PARA TODOS LOS DOCENTES ADSCRIPTOS).

Jueves: 11 a 13 hs; 14 a 16 hs, 20 a 22 hs (horarios de prácticos presenciales. El profesor elige participar en uno de estos turnos).

Para la modalidad virtual se distribuyen las actividades acorde a la necesidad del equipo docente.

– Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como adscripto (**Informar la modalidad que la cátedra adoptará, detallando temática de la clase**)


Lic. Diana Puente de Carriño
Secretaría del RCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0001283/2014
Anexo RDN°

155

El docente dictará UNA clase teórica en el turno en el cual participa durante el primer y segundo año de adscripción. La clase será supervisada por el docente titular. La modalidad será acorde al tema elegido por el docente correspondiente al programa de la materia: teórica o teórica- práctica.

Durante el segundo año de formación el docente estará a cargo de un trabajo práctico en forma conjunta con el docente a cargo del grupo de trabajos prácticos.

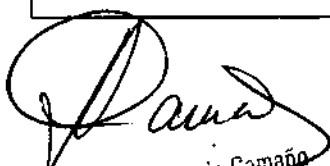
- Elaborar, durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias (**detallar la modalidad que la cátedra adoptará**).

Se propone elaborar un núcleo temático en relación a los Trabajos prácticos destinados a los alumnos regulares o promocionales. Esta actividad se desarrollará bajo la supervisión del docente titular de la cátedra los días miércoles en el horario destinado a la capacitación.

- Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor. (**Informar nombre del programa de investigación de la cátedra o la investigación en la cual participará, director y co-director y responsabilidades de los ayudantes alumnos dentro del mismo**)

El proyecto de investigación programado para el período 2014- 2016 se titula: *El rol de la escuela en la formación de jóvenes resilientes: Un estudio epidemiológico sobre Bullying y Cyberbullying en adolescentes cordobeses.* (Director: Dra. Griselda Cardozo titular de cátedra).

El profesor adscrito podrá participar en las etapas destinadas al proyecto delimitando las actividades que realizará (formulación de marco teórico, trabajo de campo, análisis de datos, elaboración de informes parciales y finales).


Dra. Olga Puente de Camaño
Secretaría de HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0001283/2014
Anexo RDN° **155**

Evaluaciones

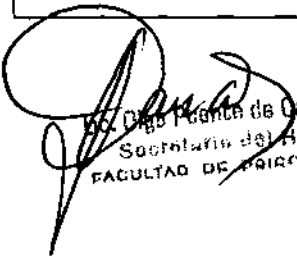
Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

Modalidad de evaluación del 1er año de adscripción (Detallar las características del informe y docente responsable al que debe ser entregado):

En el informe se consignarán cada una de las actividades realizadas por el profesor adscripto y el avance de las actividades de investigación realizadas.

Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción (Detallar las características del informe final y docente responsable al que debe ser entregado):

El informe final consignará cada una de las actividades realizadas por el profesor titular y un informe del núcleo temático desarrollado. El informe deberá ser entregado al docente titular quien estuvo a cargo de las tutorías del docente.


Dra. Diana Patricia de Ocampo
Secretaria del RCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba



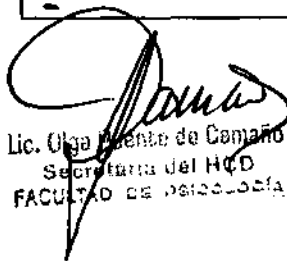
1613 - 2013
400
AÑOS



EXP-UNC:0001283/2014
Anexo RDN° **155**

Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.17° del Régimen de Adscriptos)

- Promover la formación del adscripto.
- Integrar al adscripto a todas las actividades del equipo de trabajo.
- Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.
- Visar los informes anual y final del adscripto y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquel atendiendo a las obligaciones de los adscriptos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe del adscrito.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.


Lic. Olga Fuente de Camarero
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA